



Protocolo de bioseguridad
para la reapertura gradual,
progresiva y segura.

**GIMNASIO MARROQUIN
CAMPESTRE**

NIT: 901131508-1

**Preescolar - Primaria -
Bachillerato-Media**

**"Unidos por el
cuidado de tu vida y
la de todos"**

www.gmc.edu.co





GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

Introducción	3
Alcance	3
Referencias	3
Definiciones	4
Roles y responsabilidades	5
Alta gerencia	5
Directores y coordinadores	5
Colaboradores en general.....	5
Área de seguridad y salud en el trabajo	6
COPASST	6
Contratistas y proveedores	6
Capacitación e inducción.....	6
Área de cuidado de salud	6
Censo poblacional	7
Vulnerabilidad de los trabajadores.....	9
Convenciones	10
Recomendaciones generales	10
Recomendaciones antes de salir de casa	10
Ingreso y permanencia en las instalaciones	10
Acceso y uso de los servicios sanitarios	11
Señalización y demarcación de zonas	11
Control de capacidad	12
Trabajo en casa	12
Movilidad segura	13
Uso del servicio de transporte escolar	13
Uso de vehículos particulares.....	13
Uso del transporte público	14
Uso del servicio de transporte escolar	14
Contratistas del transporte escolar	14
Detección y reporte de casos COVID-19	15
Detección y reporte de casos positivos de COVID-19	15
Valoración física de casos probables	15
Certificar la ausencia de trabajo	16



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Medidas de contención y mitigación	17
Mecanismos de respuesta ante un caso sospechoso	17
Mecanismo de respuesta ante un caso positivo	17
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	18
Anexos	

**Ciencia
Formación
Desarrollo**



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Introducción

La pandemia causada por el COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. Todo el planeta se ha visto afectado por las largas semanas de confinamiento y hemos tenido que adaptarnos rápidamente a nuevas formas de hacer las cosas, para no suspender el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. A lo largo de este periodo, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir sirviendo a las familias GIMNASISTAS, en un mundo en donde tendremos que convivir con el COVID-19.

Ante esta nueva realidad, para seguir adelante, es nuestro deber como institución trabajar conjuntamente y emprender las acciones necesarias para ser parte activa de la solución y garantizar que el retorno a la presencialidad se realice bajo las más estrictas normas de seguridad, sin afectar la calidad del proceso académico.

En virtud del nuevo orden sanitario que presenta el país, se establecen las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que se deben tomar en nuestro colegio para afrontar el paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos, a nuestras instalaciones.

Objetivo:

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud para el Gimnasio Marroquín Campestre, con el fin de prevenir y mitigar la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas y administrativas y con el fin de reactivar las actividades de la vida cotidiana de la población colombiana.

Alcance

Este protocolo se extiende a toda la comunidad educativa del Gimnasio Marroquín Campestre y sus instalaciones.

Referencias

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 modificación de la resolución 666 de 2020 sustitución de anexo técnico
- Resolución 777 del 02 de Junio de 2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Definiciones

- Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección
- Antiséptico: Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad”. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.
- Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.
- Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.
- Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- COVID-19: Enfermedad, causada por el nuevo coronavirus.
- Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- Residuo Biosanitario. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- Residuos Peligrosos. es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).
- SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

Ciencia
Formación
Desarrollo



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ROLES Y RESPONSABILIDADES

ALTA GERENCIA

- Aprobar los lineamientos establecidos en este protocolo de bioseguridad para la actuación frente al COVID-19 que se puedan presentar dentro del FIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Aprobar los recursos necesarios para la adopción de medidas de control físico, técnico, tecnológico y humano para la prevención de COVID 19
- Reportar a las autoridades de salud del orden nacional, y local cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

DIRECTORES Y COORDINADORES

- Ejercer un liderazgo frente a sus equipos de trabajo
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Informar inmediatamente a la Enfermería en caso de que algún colaborador o estudiante presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, y la de distancia mínima de un metro entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado de manos siempre al ingreso de la jornada laboral, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo. Aplica también para las personas que realizan trabajo en casa.
- Promover el distanciamiento social de más de un metro entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones, acatar las medidas de prevención en COVID19 y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar a su jefe inmediato, si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE.

COLABORADORES EN GENERAL

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo
- Procurar el cuidado integral de su salud



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Asistir oportunamente a capacitaciones de prevención de COVID -19
- Solicitar oportunamente la reposición de los elementos de protección personal

AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.

7

COPASST

Promover y hacer seguimiento en los colaboradores y estudiantes de:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de EPP
- Verificar el desarrollo y el cumplimiento de las reglas establecidas
- Puente de comunicación entre trabajadores, administrativos, estudiantes y la alta dirección.

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Cumplir con las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Entregar el protocolo de bioseguridad de la empresa contratista o proveedor al área de seguridad y salud en el trabajo.
- Todos los colaboradores de las empresas contratistas o proveedores deben conocer y atender el protocolo de bioseguridad estipulado por el GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE.
- Tomar las medidas necesarias para los contratistas y/o proveedores que incumplan las medidas de protección dentro del GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE.

CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN

El GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE proporcionara a sus trabajadores, estudiantes y partes interesadas las capacitaciones que sean necesarias para el buen desarrollo de las actividades laborales a continuación el temario de capacitación.

- Lavado de manos
- Uso de tapabocas
- Uso de caretas
- Medidas de prevención al salir y regresar a la vivienda
- Limpieza y desinfección de áreas de trabajo y sus hogares
- Convivencia con un caso positivo COVID-19
- Canales de comunicación
- Capacitar frente a las medidas establecidas por el gobierno nacional frente a COVID -19 para ello el área de seguridad y salud en el trabajo debe obtener información del ministerio de salud y protección social o Ministerio de educación.

El lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo (50 personas) y el distanciamiento físico de 1 mt. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ÁREA DE CUIDADO DE SALUD:

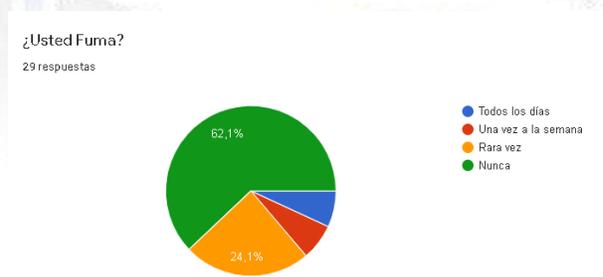
- El Gimnasio Marroquín Campestre dispondrá de un lugar físico para atender algún trabajador estudiante o parte interesada muestre alguna sintomatología este lugar tiene disponible camilla, botiquín con los elementos necesarios entre ellos tapabocas, termómetro y agua potable para hidratar mientras se toma la prueba o hasta que la persona sea trasladada a la EPS.

8

CENSO POBLACIONAL

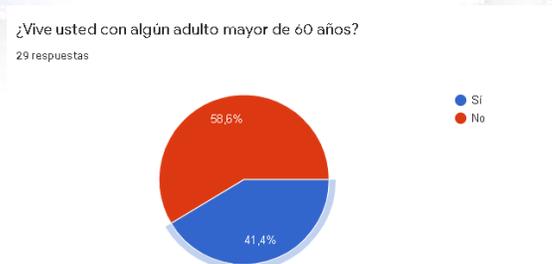
Para el retorno al trabajo de manera segura y progresiva el GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE ha decidido aplicar una encuesta sociodemográfica por medio magnético formularios de google para identificar la vulnerabilidad de los trabajadores y su entorno social. <https://forms.gle/ioGfhy3TznCaKUNC7>

Se clasificaron a los trabajadores de acuerdo a la semaforización de vulnerabilidad a continuación los resultados de la encuesta:



Grafico#1 Trabajadores que fuman

De 29 trabajadores encuestados un 6.9% fuma todos los días y una vez por semana, mientras que el 24.1% fuma rara vez y 62.1% no son fumadores.

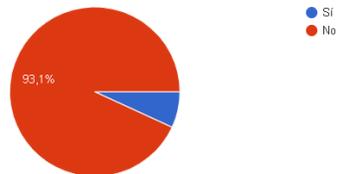


Grafico#2 Trabajadores que viven con adultos mayores de 60 años

De los Trabajadores encuestados el 58.6% convive con adultos mayores de 60 años mientras que el 41.4% no.

¿Vive usted con menores de un año o mujeres en estado de embarazo?

29 respuestas

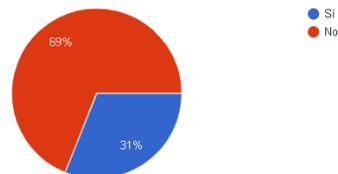


Grafico#3 Personas que viven con niños menores de un año o mujeres embarazadas

De los Trabajadores encuestados el 93.1 convive con niños menores de un año o con mujeres embarazadas que el 6.9% no.

¿Vive usted con alguna persona que tenga enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras)?

29 respuestas

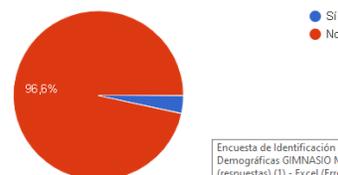


Grafico#4 Trabajadores que conviven con alguna comorbilidad

De los Trabajadores encuestados el 69% no conviven con personas que tenga alguna comorbilidad y el 31% sí .

¿Alguna de las personas de su vivienda trabaja en el primer frente de atención de COVID 19 en el sector salud?

29 respuestas



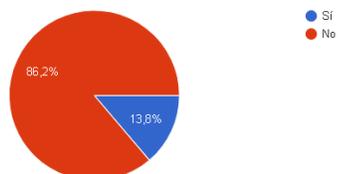
Encuesta de Identificación de Condiciones Socio-Demográficas GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE (respuestas) (1) - Excel (Error de activación de productos)

Grafico#5 Trabajadores que viven con personal de la salud

De los Trabajadores encuestados el 96.6% no conviven con personas que trabajan en el área de la salud el 3.4% sí .

¿Alguien de su familia en su vivienda está atravesando alguna infección respiratoria?

29 respuestas

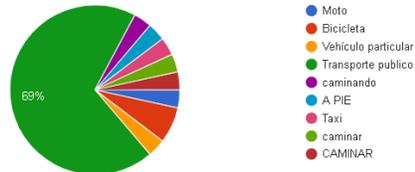


Grafico#6 Trabajadores que viven con personas con alguna enfermedad respiratoria

De los Trabajadores encuestados el 86.2% no conviven con personas que sufren alguna enfermedad respiratoria el 13.8% sí .

¿Qué medio de transporte usa habitualmente para desplazarse a su trabajo?

29 respuestas

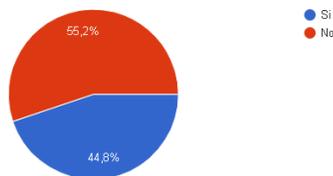


Gráfico#7 Medios de transporte en el que se movilizan los trabajadores

De los Trabajadores encuestados el 69% se movilizan en transporte público mientras que el 3.8% se movilizan en moto , bicicleta , vehículo particular , caminan o taxi.

¿En alguna de las actividades que usted realiza en la empresa no es posible mantener distancia de mínimo 2 metros con otras personas?

29 respuestas



Gráfico#8 Trabajadores que no pueden mantener el distanciamiento social

De los Trabajadores encuestados el 55.2% no pueden mantener el distanciamiento social en el desarrollo de sus actividades y el 34.8% sí.

VULNERABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo a la encuesta realizada los trabajadores se priorizaron según los resultados teniendo en cuenta enfermedades de comorbilidad, tipo de transporte, enfermedades respiratorias, convivencia con un adulto mayor de 60 años etc. para ver las preguntas aplicadas

Ver anexo #1

CONVENCIONES

Rango	Riesgo
Entre 0 y 1	Riesgo bajo
Entre 2 y 3	Riesgo medio
Entre 4 y 8	Riesgo alto

Tabla #1 convenciones



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Nombres y Apellidos	Vulnerabilidad individual antes de los controles
Lina María Arévalo Castaño	4
JAIME FELIPE GRAJALES CHICO	2
Jennifer cadena cely	3
ANDREA CASTIBLANCO HERNANDEZ	0
Natalia Martínez franco	1
John Alexander Guevara Castro	2
Jazmin Adriana Martínez Cruz	3
Olga Edith Linares Rincon	5
Diva Elvra Murcia Ballesteros	1
Blanca Yaneth Guerrero Muñoz	2
alejandra bautista martinez	2
ANTONY JEFFERSON ROBAYO MÉNDE	4
Martha Inés Bohorquez Bonilla	4
ROSANA DEL PILAR BULLA DIAZ	4
Marisol Ríos Chaparro	0
Lady del Carmen Bustos Osorio	5
GERMAN DAVID BEDOYA BARAHONA	2
Merylin Nicol Tellez Riaño	6
Blanca Yaneth Guerrero Muñoz	2
Astrid del pilar Rippe Rincón	1
Caterine Patricia Cruz Restrepo	2
Luisa Fernanda Pinzon Uzeta	2
César Breitner Céspedes Tautiva	2
Maria Fernanda Cardozo Espitia	6
OLGA EDITH LINARES RINCON	5
JOVENINA AMAYA ROMERO	1
MENCHEL WALTEROS AMAYA	2
Wilson Javier Pinzón Tovar	4
Oscar Alfonso Beltrán Benavides	2
Total de trabajadores 29	10

11

Tabla #1 relación de trabajadores con alto riesgo

RECOMENDACIONES GENERALES

Recomendaciones antes de salir de casa

Ingreso y permanencia en las instalaciones

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Las instituciones deberán realizar un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Anexo 2: Formulario). Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, o por presentar signos y síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones de las instituciones educativas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

- Usar mascarilla y de preferencia guantes.
- Aplicar las recomendaciones de uso de ropa adecuada.
- Cargar alcohol líquido o gel antibacterial con mínimo 60 % de alcohol.
- Evitar el uso compartido de utensilios de comer, tales como: vasos, cucharas, botellas, entre otros.
- Evitar el uso de pañuelos de tela; usar toallas o servilletas desechables.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Control de ingreso a las instalaciones

- Se asigna una persona responsable para la toma de temperatura de estudiantes, colaboradores, contratistas y visitantes (Los integrantes del comité de contingencia se turnaran para cumplir con esta actividad).
- Contar con dotación y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; termómetro infrarojo.
- El personal asignado deberá asegurar que sean evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperaturas mayor a su rango febril.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la institución para la desinfección de calzado.
- Antes de ingresar a las instalaciones el personal docente y administrativo, estudiantes, familias y terceros, deberán realizar el protocolo de higienización de manos, para lo garantizamos estaciones de lavado portátiles y dispensadores de gel antibacterial. Así mismo, deberán higienizar su calzado pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas. Respeta la demarcación definida, manteniendo una distancia de 1 metro entre cada persona.

12

Acceso y uso de los servicios sanitarios

- Nuestros baños cuentan con la señalización al ingreso de los baños el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 1 metro, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, Tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evita peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con la otra persona dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.

Señalización y demarcación de zonas

Nuestra institución cuenta con la debida señalización para el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en las instituciones educativas y las rutas establecidas para el ingreso y salida de las instalaciones, circulación, demarcación de zonas como cafetería, baños, y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 metros, evitando el contacto directo.

Control de capacidad

En los dos puntos de ingreso de nuestra institución contamos con la información del aforo permitido teniendo en cuenta que es el 30% del personal total apto para nuestras instalaciones y llevamos el control de las personas al interior con los formularios dispuestos.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Trabajo en Casa

Definir en la entrada de casa tres zonas demarcadas según la distribución y tamaño del hogar:

- Área de riesgo: espacio donde llega la persona que haya salido a la calle por trabajo o a comprar insumos para el hogar.
- Zona intermedia: donde se reciben aquellos productos que se ha descontaminado, pero se debe desempacar. Por ejemplo, bolsas con mercado, alimentos, medicinas, entre otros.
- Zona segura o área interna descontaminada: donde permanecen las mascotas, los niños y las personas que no salen.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos definidos con tiempos entre 40 y 60 segundos mínimo cada tres horas.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 metros entre familiares.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

MOVILIDAD SEGURA

Uso del servicio de Transporte Escolar

Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo del auxiliar o monitor de ruta. En caso de que la temperatura del algún pasajero supere los 37.5 °C., deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente al coordinador de transporte de la institución o a quien haga sus veces.

- Se deberá asegurar que, al momento de descender del vehículo, se realice de manera sincronizada permitiendo el distanciamiento entre los estudiantes.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar quien deberá garantizar la aplicación estricta del protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las Autoridades Competentes.
- Usar siempre tapabocas
- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos,
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas

Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando como máximo a tres (3) personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas, elementos que deberá desechar y reemplazar al descender del vehículo.
- Higienización (lavado o aplicación de gel antibacterial) de manos antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- Evitar desplazarse en horarios pico.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos dos (1) metro de distancia entre personas.

Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

Contratistas de Transporte Escolar

- El contratista deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares o monitores de ruta), a quienes deberá capacitar previamente en la materia.
- El contratista deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio (conductores, auxiliares de ruta, entre otros) cuente con elementos de protección y esté libre de enfermedades infectocontagiosas que constituyan riesgo para la población.
- Los vehículos deben estar sanitizados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con los estudiantes y el auxiliar o monitor de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.

DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS COVID-19

Detección y reporte de casos positivos de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, ante la presencia de un cuadro gripal en un niño, joven o adulto con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, haciendo uso de las áreas verdes y evitando caminar por los pasillos.

Valoración física de casos probables

- El personal responsable de la enfermería deberá determinar si el paciente ha presentado alguno de los siguientes síntomas: tos, temperatura mayor a 37.5°C, fatiga, esputo, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, resfriado, congestión nasal, náusea o vómito, diarrea.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Revisar en los registros médicos (censo de salud), factores de riesgo como: enfermedades inmunosupresoras, antecedentes de cáncer, HTA, DM, tabaquismo, EPOC, asma, enfermedad renal o hepática o enfermedad cardiovascular. En caso de no contar con el registro médico consultar con el paciente.
- Examine al paciente, iniciando por una inspección rápida, observe la coloración de su piel en cara y labios, si se encuentra cianótico o no, observe si presenta signos de dificultad respiratoria.
- En caso de que, por esta información y los hallazgos, sea confirmado como un probable caso de infección, es necesario realizar la notificación inmediata a los entes territoriales de
- salud, para verificar los criterios de manejo y recibir indicaciones sobre la consulta médica.
- Si la institución territorial de salud determina que corresponde a un caso probable para Covid-19, la institución educativa deberá direccionar al estudiante, docente o administrativo, a una institución de salud para un adecuado manejo.
- Si en la revisión del caso, se determina que no corresponde a un caso COVID-19, podrá retornar a sus actividades habituales y regulares en la institución educativa.

SIGNOS DE ALARMA

- Temperatura > 38°C
- Frecuencia respiratoria > 20/min
- Ritmo cardíaco > 100/min
- Confusión
- Saturación de oxígeno ≤ 94%

Certificar la ausencia de trabajo.

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas que han presentado síntomas o que estuvieron en el exterior, aislarse en casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

Mecanismos de respuesta ante un caso sospechoso

En caso de que una persona presente síntomas asociados al COVID-19, atender las siguientes instrucciones:

- Indagar si ha estado en contacto cercano con alguna persona confirmada para caso de COVID-19 y especificar la localidad en la que vive, tomar los datos de identificación completos.
- Realizar la valoración pertinente para determinar si es un caso probable de infección.
- Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, asegurando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros de la persona, proveer tapabocas.
- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Solicitar a la persona información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de las personas que puedan haber entrado en contacto, incluyendo posibles contactos.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o a las autoridades.
- En caso de requerirse la toma de prueba y que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención y posterior alta médica.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar a la institución, para determinar si se puede suspender el periodo de cuarentena preventiva.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Mecanismo de respuesta ante un caso positivo

- Las personas que hayan estado en contacto directo con el caso positivo deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir de manera presencial a la institución. Siempre que se informe de la situación a la comunidad de la institución, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de las personas que estuvieron en contacto con el caso positivo de contagio.
- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección.
- Determinar medidas de mitigación cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución, donde:
 - Cada institución deberá disponer una zona para aislamiento preventivo de casos sospechosos.
 - Dirigir a las personas afectadas a la sala especial para sintomáticos respiratorios, siguiendo las recomendaciones de acuerdo con el protocolo.
 - Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que utilicen las medidas de protección necesarias y tengan la debida atención.
 - Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones (Anexo 1).
 - Informar sobre los casos que se presenten a las EPS y ARL de las personas y las autoridades locales correspondientes.
 - Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
 - Implementar acciones de comunicaciones a la alta dirección de la institución.
 - Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Medidas de control durante la jornada laboral

- El trabajador debe informar si tiene algún síntoma o ha tenido contacto con personas con sintomatología como fiebre, dolor de cabeza dificultad para respirar gripa etc.
- Medición aleatoria diaria de temperatura, se llevará planilla en la que se reporta la temperatura de entrada y salida.
- Registro de condiciones de salud diario
- Uso de tapabocas permanente
- Desinfección de herramientas con alcohol antes y después del uso
- Lavado de manos cada 3 horas, el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Lavado de manos después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer
- se desinfectará cambiará su ropa habitual por los elementos de bioseguridad dados por la empresa, cada uno deberá guardar su ropa en una bolsa plástica debidamente marcada y sellada.
- Al finalizar la jornada el empleado deberá desinfectar cada elemento de protección entregado y guardarlo en otra bolsa destinada únicamente para sus elementos de trabajo.
- Los elementos desechables se desecharán en una caneca o recipiente única y exclusivamente para estos residuos, deberá estar debidamente marcada.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Trabajo en oficinas de la institución

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Al menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: lapiceros, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 1 metro entre los participantes.
- Para los trabajadores que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- El lector de huella para marcación se encuentra inhabilitado.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.

Trabajo en aulas de clase y cuidados de los estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
- Al llegar a la institución educativa.
- Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
- Antes de entrar nuevamente al salón.
- Después de cualquier actividad física.
- Después de entrar al baño.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Mantén separados a los estudiantes y al personal administrativo o docente que presenten cuadros gripales, de aquellos que estén sanos, hasta que sean enviados a casa. Distanciamiento de 1 metro.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben asistir a clases, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.

Actividades deportivas

- Podrán realizarse actividades deportivas sin contacto, respetando las reglas de distanciamiento físico.
- Disponer y/o reconocer áreas comunes y puntos para el lavado frecuente de manos.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de cada actividad deportiva de los diferentes elementos y maquinaria usados. En caso de no poder asegurar su desinfección, estos no podrán ser usados.
- Asegurar que el espacio destinado para las actividades cumpla con el aforo solicitado, evitando aglomeraciones y teniendo en cuenta el distanciamiento de 1 mt.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Los parques infantiles y las estructuras de juego no estarán habilitadas para su uso.

Actividades extracurriculares

- Las aulas especializadas pueden ser utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de espacios de trabajo.
- Limitar el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios alumnos. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar las mesas, sillas y superficies.

Protocolo de lavado de manos

Recuerde que debe lavarse las manos con agua y jabón, entre otros y después de :

1. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
2. Cuando las manos están visiblemente sucias.
3. Antes y después de ir al baño.
4. Antes y después de comer.
5. Después de estornudar o toser.
6. Antes y después de usar tapabocas.
7. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
8. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



[Ver anexo didáctico #2](#)

Protocolo de uso de elementos de protección personas EPP

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse

[Ver anexo didáctico #2](#)

Protocolo de higiene, limpieza y desinfección

El Gimnasio Marroquín Campestre dispone de dispositivos para garantizar la higienización permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado en cada piso con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso; así mismo, dispensadores de gel antibacterial con una composición de alcohol mínima del 60%, garantizando el suministro permanente.

Estos recursos están ubicados en zonas estratégicas tales

como: Cafetería, cerca de los salones de clase, zonas de descanso y entrada, oficinas administrativas, entre otros.

Protocolo de higiene, limpieza y desinfección lugares de trabajo

- Desinfecte las superficies de contacto antes de iniciar la jornada laboral y al intermedio de la misma.
- Lave sus manos con abundante jabón o desinfecte con gel de manera constante (mínimo cada tres horas durante 20 segundos).
- No comparta esferos, cuadernos o cualquier otro elemento de trabajo.
- Durante su turno de trabajo ningún otro colaborador puede hacer uso de su teclado, mouse, celular.
- Los dispositivos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes.
- Para su hidratación no comparta botellas o vasos y evite el contacto con el dispensador de agua con estos recipientes
- No empuje la (s) puerta (s) con las manos, hágalo con la parte lateral de su cuerpo.
- Cuando haga uso del baño, lleve a cabo el protocolo de lavado de manos con el uso de toallas desechables, al ingresar o salir del lugar, desinfecte la perilla de lavamanos, la perilla de la puerta y sanitario.

[Ver anexo didáctico #2](#)

Protocolo de higiene, limpieza y desinfección cafeterías

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, garantizando la limpieza y desinfección, haciendo énfasis en áreas de mayor contacto.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de servicio y consumo de los alimentos.
- Después de cada servicio, se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.
- Limpiar y desinfectar el cesto de elementos sucios donde se depositan manteles u otros objetos

Protocolo de higiene, limpieza y desinfección enfermería

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajos, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Para desinfectar la mecha del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.

[Ver anexo didáctico #2](#)

Cronograma de limpieza y desinfección

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección general	2 veces al día	Servicios generales
Limpieza y desinfección de Escritorios, teléfonos y estanterías	2 veces al día	Cada empleado en su puesto de trabajo
Limpieza y desinfección de pisos, pasamanos	Diario	Servicios Generales
Limpieza y desinfección de cafeterías	Diario antes y después del servicio	Servicios generales

Protocolo de distanciamiento social

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. En nuestra empresa solo estará uno por área.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación
- Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.
- Los proveedores llenaran una planilla (con diferentes datos) que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso en que algún trabajador sea diagnosticado positivo para COVID-19 de modo que se puedan rastrear los contactos
- Los documentos recibidos en los descargues de insumos deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe encomiendas

[Ver anexo didáctico #2](#)

Protocolo para la permanencia de los estudiantes en las instalaciones del colegio

- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niñas, niños y adolescentes.
- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida del colegio, en la compra o distribución de alimentos.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.
- Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.

Ver anexo didáctico #2

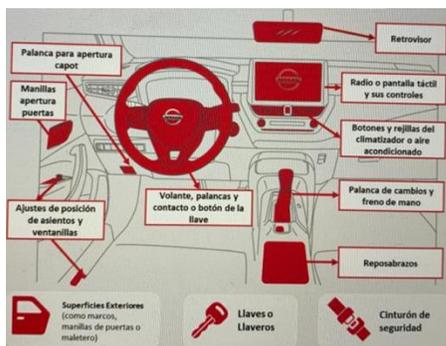
Protocolo de Uso de tapabocas de los estudiantes.

- Evitar el uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- Reforzar pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios de educación inicial y establecimientos educativos.
- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se permite el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

Ver anexo didáctico #2

Protocolo de desinfección de vehículos y Uso del servicio de Transporte Escolar

Limpie correctamente las partes del vehículo con mayor contacto con las manos (zonas de mayor riesgo) como lo son volante, palanca de cambios, radio, manijas, retrovisor, llaves, cinturón de seguridad, reposabrazos, entre otros.



Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo del auxiliar o monitor de ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37.5 °C., deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente al coordinador de transporte de la institución o a quien haga sus veces.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se deberá asegurar que, al momento de descender del vehículo, se realice de manera sincronizada permitiendo el distanciamiento entre los estudiantes.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar quien deberá garantizar la aplicación estricta del protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las Autoridades Competentes.
- Usar siempre tapabocas
- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Mantener silencio en lo posible.
- No hablar por celular en los desplazamientos.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas

[Ver anexo didáctico #2](#)

Protocolo de reporte de un caso COVID-19

- Realizar la notificación al momento de la ocurrencia del incidente o accidente al jefe inmediato y al profesional de seguridad y salud en el trabajo de la institución. Este último deberá notificar a la ARL.
- Asistir y notificar a la enfermería del colegio, iniciando un pronto y adecuado manejo del caso probable de infección.
- Se realizarán los cuidados pertinentes o de primeros auxilios que amerite la situación.
- Debe realizar la valoración física detallada ver anexo.
- Coordinar el acompañamiento y traslado de la persona, en caso de que sea necesario, a las instalaciones de la IPS autorizada para su manejo.
- Se realizará estricto seguimiento a los casos sospechosos y confirmados, y se implementarán al interior de la institución especiales medidas de alerta ante la contingencia.

[Ver anexo didáctico #2](#)

Protocolo de ventilación





IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas

Control y manejo de residuos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a una ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No almacenar residuos en el suelo.
- Realice la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Anexo # 3 Formato control de ingreso.

El personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido o bioseguridad, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	día	mes	año	hora
Colegio				
Ciudad				
Nombre y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO
Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)			SI	NO
TOMA de TEMPERATURA	valor	Menor 37.4C	Mayor o = 37.5C	
Tiene puesto tapabocas de Bioseguridad			SI	NO
Estado del tapabocas			Buen estado	Mal estado
Nombre y Firma del Visitante			Nombre Completo	Firma
<i>Responsable de la inspección</i>			<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>

Criterios absolutos individuales de no ingreso a las instalaciones educativas:

- Si tiene temperatura mayor o = 37.5°C.
- Si es mayor de 60 años.
- Si no tiene tapabocas o este está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales.

Nota: la mascarilla en buen estado se define cuando el material esté en buen estado, limpio, libre de manchas de fluidos y/o húmeda, sin perforaciones, ni rupturas, con ambos elásticos.



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Anexo # 4: Censo condiciones de salud

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del colegio, se convierten en elementos clave para prevenir la propagación del coronavirus.

1.SOCIODEMOGRÁFICOS				
Estudiante	Si	No	Grado	
Empleado	Si	No	Cargo	
Proveedor	Si	No	Empresa	
Contratista	Si	No	Empresa	
Familiar de un estudiante	Si	No	Nombre del estudiante	
Visitante	Si	No	Empresa	
Nombre completo				
Tipo de documento de identidad	CC	CE	PAS	TI
Número de documento de identidad				
Número de contacto				
Email				
Menor de 6 edad	Si	No		
Mayor de 60 años	Si	No		
Embarazada	Si	No		
Personal de salud asistencial y hospitalario	Si	No		
Piloto comercial	Si	No		
Has viajado o visitado algún país o lugares en Colombia en el último mes con presencia de Covid-19	Si	No	Ciudad/lugar	
En caso afirmativo, fechas de viaje (dd/mm/aaaa)			de /__ /__ /__ /__ a / / / /	
¿Ha visitado centros de salud clínicas y /o hospitales en el último mes?	Si	No	Fecha (dd/mm/aaaa)	
¿Ha tenido contacto con personas diagnosticadas o con posibles casos de Covid-19?	Si	No		
¿Se realizó la prueba rápida?	Si	No	Resultado: Positivo dd/mm/aaaa	
¿Si se ha realizado la prueba la prueba rápida? IgM/IgG indique el resultado	Positiva	Negativa	Resultado: Fecha: dd/mm/aaaa	
¿Ha presentado síntomas de resfriado, gripa: tos SECA, fiebre, dificultad respiratoria en los últimos 7 días?	Si	No		



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año
¿Utiliza servicio de transporte masivo público (Bus, Metro, MIO, Transmilenio, etc.), para desplazarse en la ciudad?	Si	No	
2. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS (Marque con una x si presenta alguna de estas patologías)			
Hipertensión	Si	No	
Diabetes	Si	No	
Enfermedad cardiaca	Si	No	
Enfermedad Respiratorias	Si	No	
Enfermedad renal crónica	Si	No	
Inmunosupresión	Si	No	
Patología hepática	Si	No	
Neoplasias activas	Si	No	
Trastornos de coagulación	Si	No	
Paciente trasplantado	Si	No	
Síndrome antifosfolípido, lupus, artritis reumatoidea	Si	No	
3. SINTOMATOLOGÍA (Marque con una x el síntoma que ha presentado)			
Temperatura mayor o igual a 37.5C	Si	No	
Tos seca	Si	No	
Dolor de Garganta	Si	No	
Secreción Nasal	Si	No	
Malestar General	Si	No	
Dificultad para Respirar	Si	No	
Fatiga	Si	No	
Perdida del olfato y/o gusto	Si	No	
Dolor Muscular	Si	No	
Dolor de cabeza	Si	No	
Náusea	Si	No	
Vómito	Si	No	
Diarrea	Si	No	
Dolor Abdominal Inusual	Si	No	
Ojos rojos	Si	No	
Estornudos	Si	No	
Brote, salpullido	Si	No	
Otro:	Si	No	
Indique cuál síntoma			
Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año



IMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Aula viva
Mentes abiertas
La comunidad Gimnasta,
¡los espera!



 312 8401748
310 629 1870

 WWW.GMC.EDU.CO/